

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**



**MANUAL DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE GESTIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
ABRIL, 2024**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	5
2. ESTRUCTURA, ALCANCE Y CONTROL DEL MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	6
2.1 RESPONSABILIDAD .....	6
2.2 CONTROL DE CAMBIOS .....	7
2.3 DISTRIBUCIÓN .....	7
2.4 ALCANCE.....	7
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
4. LA ENTIDAD .....	9
4.1 RESEÑA HISTORICA.....	9
4.2 FICHA EMPRESARIAL .....	17
4.3 PRINCIPIOS .....	17
4.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	18
4.5 MISIÓN .....	18
4.6 VISIÓN.....	19
4.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	19
4.8 OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	20
4.9 GRUPOS DE VALOR.....	21
4.10 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.....	22
4.11 COHERENCIA Y ARMONÍA ENTRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO..	22
4.12 INFRAESTRUCTURA .....	23
4.13 TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	24
4.14 MAPA DE PROCESOS.....	26
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....	26
5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	26
5.1.1 Gerencia Estratégica .....	26
5.1.2 Sistema Integrado de Gestión.....	27
5.1.3 Gestión de Comunicación y Mercadeo .....	27
5.2 PROCESOS MISIONALES .....	27
5.2.1 Gestión Académica .....	27
5.2.2 Gestión de Investigación.....	27
5.2.3 Gestión de Proyección Social .....	28
5.3 PROCESOS DE APOYO .....	28
5.3.1 Gestión de Talento Humano .....	28
5.3.2 Gestión Financiera y Contable.....	28
5.3.3 Gestión de Contratación .....	28
5.3.4 Gestión de Infraestructura.....	28



5.3.5 Gestión de Bienestar.....	29
5.3.6 Gestión Documental.....	29
5.4 PROCESO DE EVALUACIÓN .....	29
5.4.1 Evaluación Independiente.....	29
6. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	29
7. ANEXOS.....	30
7.1 Fichas de Caracterización de los Procesos .....	30
7.2 Matriz Interrelación de los Procesos.....	31
7.3 Planes Estratégicos de Calidad.....	32



## **INTRODUCCIÓN**

El manual del Sistema Integrado de Gestión, busca presentar de forma clara y coherente la estructura del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, como un Sistema Integrado de Gestión SIG, basado en estándares de calidad, desarrollo administrativo, seguridad y salud en el trabajo, articulado con control interno, para generar resultados que atiendan al plan de desarrollo institucional y satisfagan los requerimientos de los grupos de valor (estudiantes, servidores de la institución: administrativos y docentes, proveedores de bienes y servicios, padres de familia, egresados, entidades estatales, instituciones de educación media y superior, sector productivo).

El SIG está estructurado de conformidad con la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST según Decreto 1072 de 2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIGP de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicando los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación y riesgos consagrados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

El manual se encuentra a disposición de los interesados en el SIG, como guía fundamental para el buen entendimiento de la estructura, composición y metas del INTEP.



## **1. OBJETIVO**

Establecer y dar a conocer los fundamentos para el mantenimiento, mejora y actualización del Sistema Integrado de Gestión del INTEP, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en lo que respecta a SGSST, el Decreto 1499 de 2017 de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001 y lo relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno.



## 2. ESTRUCTURA, ALCANCE Y CONTROL DEL MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Este manual describe los diferentes elementos que conforman el SIG del INTEP, agrupados en los cuatro pilares de la mejora continua: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).

### **Planear (P)**

Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la entidad.

### **Hacer (H)**

Implementar los procesos.

### **Verificar (V)**

Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos o servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto o servicio e informar sobre los resultados.

### **Actuar (A)**

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.

### **2.1 RESPONSABILIDAD**

Para la modificación, distribución y control se siguen los lineamientos establecidos en el Procedimiento Control de Documentos (P12-PD-01).

El líder del SIG o quien haga sus veces, elabora el Manual del Sistema Integrado de Gestión y es responsable de la validez de su contenido y de su formalización.

El Rector del INTEP revisa, aprueba y firma el Manual del Sistema Integrado de Gestión antes de su distribución.



## **2.2 CONTROL DE CAMBIOS**

En el procedimiento Control de Documentos P12-PD-01 e Instructivo para la Elaboración y Control de Documentos P12-IN-01, se describen las modificaciones realizadas al Manual del Sistema Integrado de Gestión; el control y registro actualizado es mantenido por el responsable de la documentación.

## **2.3 DISTRIBUCIÓN**

La distribución del Manual del Sistema Integrado de Gestión se efectuará de acuerdo con el Procedimiento Control de Documentos P12-PD-01.

## **2.4 ALCANCE**

Diseño y prestación de servicios de educación superior por ciclos propedéuticos a nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario de los programas administrativos, contables, gráficos, ambientales, agropecuarios, agroindustriales, entre otros.

### **Version in Ingles**

#### **SCOPE**

Design and provide higher education services in the formation by levels (propedeutic cycles) of Professional Technicians, Technologists and University Professionals, in the programs of the Administrative, Accounting, Graphic, Environmental, Agricultural and Agroindustrial area, among others.

## **3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No.702 del 8 de septiembre de 2008 aprobó la Política de Calidad, Los Objetivos de Calidad y el Mapa de Procesos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle INTEP.



- Ley 1562 del 11 de julio de 2012 Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 943 de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 1440 del 17 de noviembre de 2016, Por el cual se conforma el Sistema Integrado de Gestión SIG del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle INTEP - SIGINTEP, se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece la política y los objetivos integrados de gestión, se unifica el equipo integrador de los sistemas de gestión de calidad, MECI, SISTEDA y SGSST.
- Resolución 609 de 2018, Por medio de la cual se adopta la actualización del modelo estándar de control interno – MECI y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.
- Resolución 644 del 10 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.
- Resolución 1045 del 18 de noviembre de 2020, por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.
- Resolución 1046 del 18 de noviembre de 2020, por medio del cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos del Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle - INTEP.
- Circular 100-010 de 2021, directrices para fortalecer la implementación de lenguaje claro.



## 4. LA ENTIDAD

### 4.1 RESEÑA HISTORICA

En nuestra historia es inevitable el rastro de esa ruta trazada por nuestros antepasados; los indígenas que habitaron esta población cuyo nombre anterior fue Cáceres, asignado por su fundador el Capitán Francisco Redondo Ponce de León, el 20 de enero de 1576 y que luego fuera trasladada a la estancia de Roldanillo; en el siglo XVI, su nombre inicial fue cambiado por el de San Sebastián de Roldanillo y con la Ley 25 de junio de 1824 fue cabecera de Región; en 1892 fue declarada Provincia de Arboleda asumiendo esta categoría hasta 1910 cuando se estableció como municipio.

En enero de 1976 nuestro municipio cumplía 400 años de fundada y para celebrar tan importante acontecimiento una comisión liderada por el Doctor Luis Eduardo Osorio, Alcalde Municipal y el Concejo Municipal de esa época, organizaron un evento a nivel nacional e internacional en nuestra ciudad, el cual contó con la presencia de los Señores Presidentes Alfonso López Michelsen Presidente de Colombia y el Doctor Omar Torrijos Presidente de la República hermana de Panamá, asistieron los hijos de Roldanillo provenientes de otras ciudades los cuales enaltecieron el evento con su presencia, este fue el momento propicio en el que se dio vía al gran sueño de transformar a Roldanillo en una ciudad de cultura, dando paso a algunas ideas entre ellas; la creación de un museo de arte en la región liderado por el maestro Omar Rayo y la creación de una Institución educativa de nivel superior y de carácter estatal, para el desarrollo socioeconómico y cultural que beneficiara a Roldanillo y los municipios del área de influencia; hoy observamos detenidamente la situación geográfica de nuestras ciudades vecinas y podemos concluir que la ubicación del Instituto, es favorecida no sólo por la comunicación entre Roldanillo y los municipios cercanos, sino por su don de gentes de esta pujante región del Valle del Cauca.

Roldanillo es el eje de nueve (9) municipios de la zona Norte del Valle y sede de ocho (8) distritos integrados donde existen quince (15) establecimientos educativos en las diferentes modalidades, de donde salen más de 5.000 egresados en el año.

La idea de fundar una institución de educación superior en nuestra región y específicamente en nuestro municipio tomó fuerza en nuestra sociedad a todo nivel y disciplinas de la región, lo cual ocasionó; comentarios, discusiones y



diálogos informales en los diferentes espacios de la localidad; entre ellos, en el parque Elías Guerrero, en las esquinas, en los clubes y en la Sala del Honorable Concejo Municipal.

Quienes soñaron con este proyecto imaginaron como sede donde funcionaría el Centro de Educación Superior, el edificio donde funcionaba antiguamente la Normal Nacional de señoritas Jorge Isaacs, que se encontraba averiado por un temblor ocurrido en 1976 y que luego fue restaurado; este edificio fue creado mediante la Ordenanza número 14 del 23 de abril de 1917 cuya construcción consta de dos plantas, y fue entregado a la comunidad Roldanillense el 21 de septiembre de 1929 secundaria por el señor Luis Carlos Peña M. Director General de Educación Pública, para ser destinado a la educación primaria donde funcionó por mucho tiempo la escuela modelo de varones.

El 13 de agosto de 1977, el Doctor Arturo Castaño Henao (q.e.p.d.), Concejal de nuestro municipio, propuso ante el Concejo Municipal, invitar al Director del SENA, para plantearle la propuesta de creación de un Instituto de Educación Superior.

La mayor oportunidad para la realización de este sueño fue el hecho de que el Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, quien tenía un gran afecto por Roldanillo y la zona norte del valle, aceptara ser el Ministro de Educación Nacional; en ese momento y contando con ese gran apoyo, en Roldanillo se inicia la maratónica tarea, de integrar comités, de tipo político, profesionales, concejales y de Rectores de Colegios; como los Licenciados Oscar Marino Mayor, José Horacio Lozano, y Rosalba Cárdenas entre otros, aprovechando una gira del Doctor Lloreda por la región, se le entrega a través del Doctor Marino Valderrama Rodas, la primera propuesta escrita; luego se perfeccionó el proyecto y se designó una comisión integrada por: el Doctor Elmo Cruz Romero, los Concejales Ariel López García y José Joaquín Reyes y el Licenciado Oscar Marino Mayor, quienes viajaron a la ciudad de Bogotá para presentar y sustentar el proyecto ante el Señor Ministro de Educación Nacional, propuesta que fue acogida con mucho beneplácito. Esta gestión dio como resultado la conformación de un Comité Provisional de Divulgación, integrado por el Presbítero Bernardo Echeverry Chavarriaga y los Doctores Ariel López García, Marceliano Peña Valderrama, Augusto Ramírez López, Ciro Escarria Ruiz y los licenciados Oscar Marino Mayor y Rosalba Cárdenas.

El 17 de mayo de 1979, el Doctor Julio César Turbay Ayala, Presidente de la República, expide el Decreto 1093, por medio del cual crea el Instituto de Educación Intermedia Profesional de Roldanillo, como una Unidad Docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional el cual funcionaría en las



instalaciones del antiguo local de la Normal de Señoritas con los programas de Técnicas Agropecuarias en la jornada diurna y con el programa de administración de planteles de educación básica primaria y Contabilidad y Costos en la jornada nocturna. El día 16 de diciembre de 1982 el ICFES aprueba los programas mediante resolución 1993 y el 26 de mayo de 1983 mediante resolución 0903 autoriza otorgar los títulos correspondientes.

La comunidad del norte de valle del Cauca hace público un reconocimiento de gratitud a su ilustre fundador el Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, quien quiso dejarle a los nortevallecaucanos una institución pionera en la descentralización educativa del país atendiendo la justa aspiración de sus habitantes.

El Instituto de Educación Intermedia de Roldanillo, se crea como una estrategia educativa de nivel superior que marca el camino a seguir por nuestras áreas rurales donde estudiantes y padres de familia anhelan una salida viable hacia el progreso personal y social. Para iniciar actividades el Ministerio de Educación Nacional estableció la Planta administrativa de Personal, según Decreto 1075 del 12 de mayo de 1980 compuesta por 14 funcionarios con sus respectivos cargos, así:

Profesional Especializado:	(Rector) Doctor Desiderio Martínez Pineda
Coordinador Área Agropecuarias:	Doctor Jorge Enrique Posso
Coordinador Área Veterinaria:	Doctor Marino Valderrama Rodas
Asistente Administrativo:	Tecnólogo en administración de empresas Especializado en administración financiera Luis Ángel García García
Secretaria Ejecutiva:	Ligia Perea de Zúñiga
Técnico Administrativo:	Hilda Moreno de Martínez
Técnico Operario:	Luciano García Marmolejo
Auxiliar Administrativo:	Edider de Jesús Becerra Tapasco
Secretaria:	Aracelly Reyes Varela
Secretaria (bibliotecaria):	Consuelo Quintero de Vergara
Celadores:	Servio Tulio Cabrera Guerrero (q.e.p.d.) Tulio Enrique Millán Mendoza (q.e.p.d.)



Auxiliares de servicios generales: Isabel Flórez Sastoque  
Margarita Izquierdo Monsalve.

El 30 de mayo de 1980 toman posesión de sus cargos, ante el despacho de la Alcaldía los funcionarios de la planta (con excepción del doctor Marino Valderrama Rodas quien venía trabajando con el Ministerio de Educación en el corregimiento de San José La Victoria) se iniciaron labores secretariales p Belisario Peña Piñeiro; el 8 de septiembre de 1980 se inicia labores académicas en la edificación reservada para tal fin, e ingresa el Doctor Helber Salinas Abadía en reemplazo del Doctor Jorge Enrique Posso, además de esta planta el instituto contó con una nómina de profesores hora cátedra destacando como los primeros a: Guido Antonio Orozco López, María del Carmen Anacona de Larrahondo, Rafael Eladio Pulgarín Gallego, Nibia Guardela y Alma Lida Obregón Sabogal.

El 4 de diciembre de 1981, se posesiona como Rector el Doctor Juan Vicente Gómez Castellanos, Abogado especialista en Derecho de Familia, a quien correspondió el proceso de descentralización como Establecimiento Público del Orden Nacional, y el 17 de diciembre 1986 se posesiona la Señora Lilia Romero de García primera egresada en ocupar un cargo en la institución y quien reemplaza a la Señora Ligia Perea de Zúñiga, en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Institución. Con la expedición de la Ley 25 de 1987 el Instituto modifica su razón social por la de Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo y el título a expedir fue: Técnico Profesional en el respectivo programa.

En la Administración del Doctor Gómez Castellanos se logró la aprobación por parte del ICFES y del Ministerio de Educación Nacional del Programa de Educación Preescolar y se fundó el Jardín Infantil “Los Gorroncitos”, que funcionó como práctica para los estudiantes del mismo programa; El Jardín estuvo Liderado por La Licenciada María de los Dolores Somoano, a quien cariñosamente le llamábamos Loly (q.e.p.d.) de nacionalidad cubana. Al Doctor Gómez Castellanos le correspondió la conformación del primer Consejo Directivo, que en ese momento se llamada Consejo Superior, integrado por: El Doctor Alberto López Sánchez, representante del Señor Ministro de Educación Nacional; quien asumió la Presidencia, Doctor Oscar Marino Arias, Representante del Señor Gobernador, Doctor Marino Valderrama Rodas, Representante de los Directores de Unidad, Magister Robertulio Pérez Varela, Representante de los Profesores, Señor César Orlando Echeverry Shek, representante de los estudiantes, Licenciado Luis Ernesto Lozano García, Representante de los Egresados y Lilia Romero de García elegida por unanimidad en el Consejo Superior para ser la Secretaria Ad - Hoc el Conejo



Superior sesionó por primera vez el 10 de diciembre de 1988; igualmente se conformaron los Primeros Consejos: Académico y de las Unidades de Contabilidad y Costos, Técnicas Agropecuarias y Administración de Planteles de Educación Básica Primaria; elecciones que se realizaron en actos con mucha altura lo que se convirtió en una fiesta democrática y fue todo un acontecimiento.

El 15 de mayo de 1989 con el Decreto 1027 se aprueba el primer Estatuto Interno de la institución y la primera estructura orgánica como tal; en ese momento nuestra institución da un giro importante, aparece la Oficina de Planeación Liderada por la Doctora Nancy Sánchez Arias y la Sección Financiera liderada por la Doctora Mandina Quizza Tórich.

El 14 de agosto de 1989, fue nombrada como Rectora la Licenciada Elizabeth Rojas de Gordillo, quien reemplaza al Doctor Juan Vicente Gómez Castellanos. El 21 de junio de 1990 llega a la Rectoría el Licenciado Javier Enrique Ruíz Rodríguez en reemplazo de la Licenciada Elizabeth Rojas de Gordillo; quien rodeado de un gran equipo, liderado por El Doctor Geudiel Peláez de la Universidad Tecnológica de Pereira y compuesto por : La Doctora Patricia Padilla Mondragón, quien realizó el diagnóstico ecológico de la zona de influencia y propuso la creación de las carreras relacionadas con el medio ambiente, entre ellas Manejo y Extensión Ambiental y la Especialización en Agricultura Biológica, la Licenciada Consuelo Quiceno Vélez, los Doctores Alvaro Barrero (q.e.p.d.), Marino Valderrama Rodas, Nancy Sánchez Arias, Mandina Quizza Tórich, Luis Adiel Parra Osorio y Hernando García Rojas.

Para finalizar con el grupo de Rectores nombrados directamente por el Ministerio de Educación Nacional, llegó a la Rectoría el Doctor Luis Adiel Parra Osorio, el 21 de diciembre de 1992, a quien retomó el proyecto de ampliación de la planta de personal administrativo y logró la aprobación tanto de la planta administrativa como la primera planta de personal docente.

El 30 de noviembre de 1994, fue nombrada la Magister María Consuelo Quiceno Vélez; como primera Rectora elegida por la comunidad académica, mediante votación; a quien se le atribuye la transformación institucional tanto a nivel físico, como, académico, laboral y social, logrando un excelente desarrollo.

En 1995 se crea la Oficina de Control Interno, liderada por el Ingeniero Armando Santacruz Millán y que hoy dirige tan acertadamente la Doctora María del Socorro Valderrama Campo, en este mismo año un terremoto nuevamente averió la planta física donde funcionaba el Instituto de Educación técnica



Profesional y hubo la necesidad de tomar en arriendo el Hotel La Villa, para trasladar allí la planta administrativa. Vale la pena resaltar que en marzo de 1996 se crea en la institución el Archivo Central, para dar cumplimiento a los requerimientos del Archivo General de la Nación, y se encarga su coordinación a la Señora Lilia Romero de García, quien ha puesto todo su empeño y hoy podemos mostrarnos como la institución pionera en la organización de sus archivos de acuerdo a la norma, en el Norte del Valle del Cauca.

La Magister Mandina Quizza Tórich, quien ingresara como profesora hora cátedra en 1988 al Instituto de Educación Técnica Profesional enseñando en el programa de Técnica profesional en Producción Agropecuaria, y quien se presentó a concurso interno para abrir la oficina de Presupuesto y Finanzas, requerimiento exigido en la modernización del Estado Colombiano, y donde se desempeñó por 5 años, posteriormente pasa a la Dirección de Planeación donde apoyó proyectos importantes de infraestructura y académicos del INTEP y se desempeñó como Vicerrectora Administrativa, cumpliendo con las funciones y competencias de: gestionar, ejecutar políticas administrativas, evaluarlas y mejorarlas, dirigió la institución como Rectora por un lapso de nueve años de 2001 al 2012 , donde los logros más representativos en su gestión fueron:

- El trabajo en equipo para lograr, la primera acreditación académica de tres programas Técnicos profesionales del país en: Técnico Profesional en Agropecuarias, Técnico Profesional en Sistemas y Técnico Profesional en Contabilidad y Costos, realizándose un profundo estudio de autoevaluación que reflejó las fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar por factores y características de calidad de la educación superior.
- Liderar y ejecutar con el equipo de trabajo el Proyecto de Centro Piloto de la Educación Técnica Profesional con una inversión de \$ 4.800.000.000, representados en: formación de docentes en la educación Técnica Profesional por competencias, articulada a las necesidades del sector productivo y la Sociedad. (Modelo adaptado de los IUT de Francia).
- Remodelación del Edificio Republicano, con instalaciones modernas y semiinteligentes como apoyo al desarrollo de la academia, investigación, extensión y administración.
- Fortalecer el Centro de Biblioteca, Salas de Sistemas, Talleres, Laboratorios e inversiones en CEDEAGRO, planta agroindustrial, aulas, infraestructura y equipos para el desarrollo del modelo pedagógico pertinente y por competencias para los programas que necesitaba la región y el país.



- Pasantía en Francia, conociendo los diferentes IUT, para adaptar el modelo en Colombia de una Educación Técnica Profesional y Tecnológica de calidad.
- Divulgación y socialización como ponente del modelo pedagógico en todo el País. Entregándose las tres guías, académica, pedagógica y de evaluación. (Cali, Pereira, Medellín, Bogotá, Roldanillo).
- Redefinición del Instituto de Educación Técnica Profesional por niveles y Ciclos propedéuticos, para ofrecer los programas universitarios de Administración, Contaduría, Administración de Sistemas entre otros.
- Diversificación de la oferta académica de los programas técnicos profesionales.
- Apoyo y liderazgo de las alianzas estratégicas de los Centros Regionales de Educación Superior: CERES El Dovio - Valle, Barragán - Quindío y Comunas 1, 18, 19 y 20 de Cali. Ofertando programas académicos, técnicos profesionales pertinentes y de calidad en cada uno de estos municipios y comunas.
- Con un trabajo multidisciplinario y en equipo se logró el certificado de ISO 9001:2008 y NTGP:1000; de esta forma se estableció la política de calidad, objetivos, estrategias, mapa de procesos, ficha de caracterización, levantamiento de procesos, indicadores de eficiencia eficacia y efectividad, mapa de riesgos, manual de calidad, gobierno en línea, auditorías internas y evaluación de indicadores, resultados e impacto social y académico para así plantear planes de mejora.
- Aprobación de las Tablas de Retención Documental, con la aplicación de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y dotación de archivadores rodantes para obtener un moderno Archivo Central, convirtiéndonos en modelo y pioneros en la organización de archivos, en el Norte del Valle del Cauca.
- Ponente Nacional e internacional de la Educación Técnica y Tecnológica de Calidad en Colombia, (Roldanillo, Medellín, Bogotá, Pereira, Cali, Buga, Soledad Atlántico) Chile y Martinica Francia.
- Invitada por las Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas del país, para replicar la experiencia exitosa del INTEP.



- Atención de visitas a conocer la Educación Técnica Profesional y Tecnológica de los países de: México, Chile, Costa Rica, Nicaragua, Francia, Australia y Martinica.
- Perteneció a los Consejos Académico y Directivo del INTEP, Representante de la Ministra de Educación Nacional, en la Institución Universitaria; Educación Superior Miguel Camacho Perea de Cali, FODESEP, MAELA entre otros.
- Par Institucional de INFOTEP en San Juan del Cesar, INSTITUTO TÉCNICO de Bogotá, INSTITUTO Francisco de Paula Santander en Cúcuta, y en el INSTITUTO TECNOLÓGICO de Soledad Atlántico.
- Perteneció al CESU durante cuatro períodos, elegida por los Rectores de las Instituciones Técnicas Profesionales Públicas, logrando la aprobación de la Ley 749 de 2002, Ley 1188 de 2008 y Decreto reglamentario 1295 de 2010. Reglamentación de la Salas de CONACES y fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia.

El 1º de noviembre de 2010, asumió la Rectoría el Doctor Wilson Pulido Hortúa, quien, con el apoyo de su equipo de trabajo, alcanzó la re-certificación otorgada por el ICONTEC, para el período 2013-2016.

El 1º de noviembre de 2013, el Magister Germán Colonia Alcalde fue escogido en un proceso democrático por los diferentes estamentos de la institución y tomó posesión como el nuevo Rector, quien además de ser un gestor eficiente puso al servicio del INTEP, su conocimiento, su trabajo y su tiempo, con el firme propósito de lograr la transformación de nuestra institución a Institución Universitaria, proyecto que estamos seguros que se logrará, con el apoyo del equipo de trabajo que rodea a nuestro actual rector. Entre la buena gestión de nuestro actual rector, se dio paso a la incorporación de la Planta de Personal Administrativo del INTEP, a la planta de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el Decreto 0336 del 2 de mayo de 2014.



## 4.2 FICHA EMPRESARIAL

Razón Social	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP
Sector	Educación
Dirección	Carrera 7 # 10-20
Ciudad	Roldanillo
Departamento	Valle del Cauca
Nit	891.902.811-0
Teléfono	229 8586
Email	<a href="mailto:rectoria@intep.edu.co">rectoria@intep.edu.co</a>
Página web	<a href="http://www.intep.edu.co">www.intep.edu.co</a>

## 4.3 PRINCIPIOS

En concordancia con la misión institucional, el INTEP define los siguientes principios como guía para el direccionamiento institucional:

- **Respeto:** Reflejado en la actuación de los miembros de la comunidad académica, orientada dentro de unas relaciones armónicas fundamentadas hacia sí mismo, al otro y a su entorno.
- **Flexibilidad:** En los procesos internos, que exigen permanentes transformaciones de acuerdo a las necesidades de la sociedad, para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales desde una perspectiva académica y administrativa.
- **Calidad:** En el cumplimiento de los estándares e indicadores definidos por la institución, en concordancia con los requerimientos del entorno.
- **Responsabilidad social:** Como compromiso de la institución con los grupos de valor, coadyuvando a la transformación social y ambiental.
- **Investigación:** En la indagación permanente que permita la construcción y aplicación de conocimientos para la innovación y solución de situaciones problemáticas del contexto.



#### 4.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El INTEP adoptó los seis (6) valores, cinco (5) de ellos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y uno (1) más que la Institución consideró pertinente:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

**Liderazgo:** Participo y actúo en la transformación efectiva, mediante el fortalecimiento del trabajo en equipo, para el aseguramiento de la calidad, cumpliendo nuestra misión institucional.

#### 4.5 MISIÓN

El INTEP, desde su naturaleza pública como Institución de Educación Terciaria, forma Técnicos Profesionales, Tecnólogos y Profesionales Universitarios, por ciclos propedéuticos. Ciudadanos con habilidades prácticas y capacidades de pensamiento, a través de una educación inclusiva, con pertinencia, enfoque investigativo y de emprendimiento, con el propósito de generar soluciones a los problemas de la comunidad y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Todo ello, a través de la conformación de alianzas de aprendizaje, el relacionamiento con el sector externo y una gestión administrativa y financiera soportada por un talento humano competente.



## **4.6 VISIÓN**

Para el año 2033 el INTEP, será una institución universitaria reconocida como la institución Líder en la promoción y el posicionamiento de la Educación Terciaria en el Valle del Cauca; contará con programas académicos acreditados de alta calidad; y aportará a incrementar significativamente el acceso y graduación de jóvenes para contribuir a la consolidación de un Valle del Cauca Educado, Productivo y en Paz.

## **4.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

La institución adoptó mediante acto administrativo las políticas institucionales, se relacionan a continuación:

- Planeación Institucional
- Gestión de Presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa
- Gestión del conocimiento y la Innovación
- Gestión Documental
- Gestión de la Información Estadística
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Control Interno



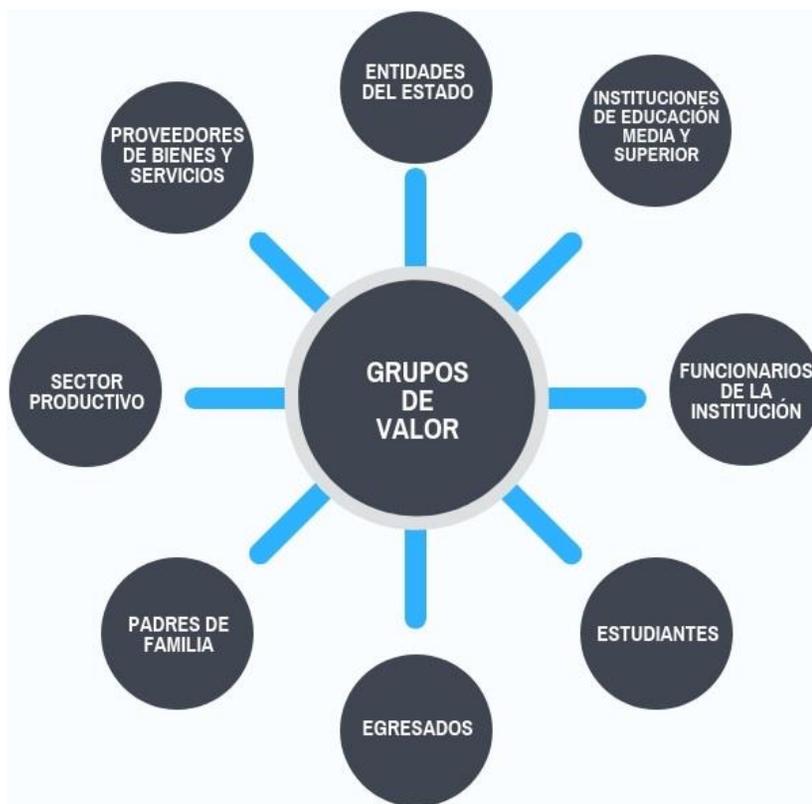
#### **4.8 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

El INTEP, establece 11 objetivos Institucionales, a través de los cuales se dará cumplimiento a la Políticas Institucionales:

- Utilizar el conocimiento para la solución de problemas y necesidades del entorno local y regional.
- Formar integralmente profesionales en diferentes áreas académicas, con conocimientos investigativos y habilidades prácticas, que aporten al desarrollo económico y social de la región.
- Articular la investigación y la extensión a la docencia para el fomento de la formación integral.
- Propiciar escenarios que permitan la interacción de la institución con el sector externo de la región.
- Fomentar y garantizar el crecimiento y participación de los grupos, líneas y proyectos de investigación aplicada de la institución.
- Garantizar el apoyo institucional para la acreditación de alta calidad de programas académicos ofertados por la institución.
- Fomentar programas y proyectos orientados al desarrollo de una cultura empresarial con clara conciencia de responsabilidad social.
- Contar con talento humano idóneo que apropie los valores y principios institucionales por medio de procesos íntegros y transparentes.
- Contribuir al bienestar integral de la comunidad académica.
- Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional con enfoque hacia la calidad y la satisfacción de los grupos de valor.
- Coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

#### 4.9 GRUPOS DE VALOR

**ENFOQUE A GRUPOS DE VALOR:** El INTEP satisface las necesidades de los grupos de valor a través del cumplimiento de las normas legales vigentes, las cuales brindan a la Institución lineamientos para poder cumplir con su labor de manera eficiente, eficaz y efectiva. De acuerdo con su naturaleza ha definido los grupos de valor como las personas o entidades que hacen uso directo de los servicios que presta la entidad:



**ENFOQUE EN EL PRODUCTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El Instituto de Educación Técnica Profesional define su producto en los Procesos Misionales de: [Gestión Académica \(P04\)](#), [Gestión de Investigación \(P05\)](#) y [Gestión de Proyección Social \(P10\)](#) en cada una de las Fichas de Producto o Servicio.



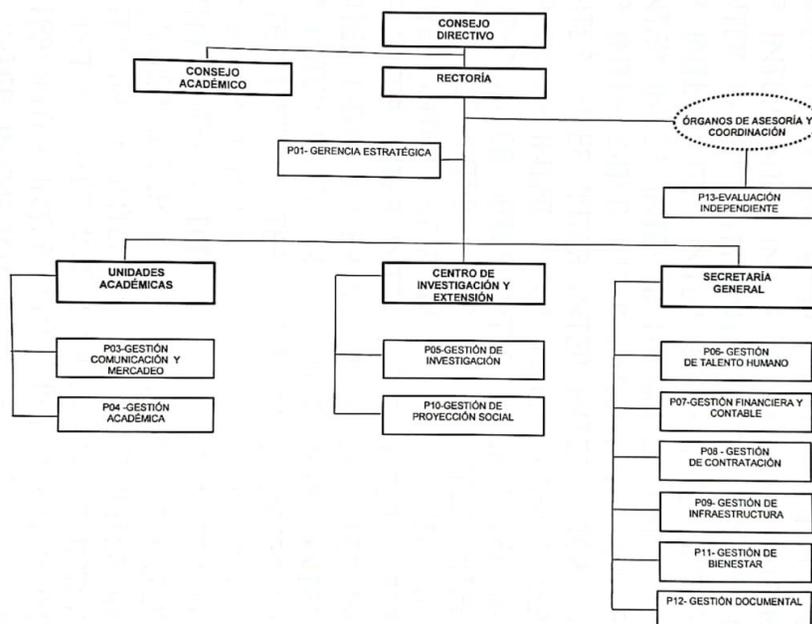
#### 4.10 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

El INTEP implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permite un mejor desempeño institucional, el cual opera a través de siete (7) dimensiones:

No. DE DIMENSIÓN	NOMBRE DE LA DIMENSIÓN
Primera	Talento Humano
Segunda	Direccionamiento Estratégico y Planeación
Tercera	Gestión con Valores para el Resultado
Cuarta	Evaluación de resultado
Quinta	Información y Comunicación
Sexta	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Séptima	Control Interno

#### 4.11 COHERENCIA Y ARMONÍA ENTRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO.

La integración de la Estructura Orgánica y el Mapa de Procesos se evidencia en la presente gráfica:





#### 4.12 INFRAESTRUCTURA

El INTEP cuenta con una Infraestructura que permite el buen desempeño en las labores Administrativas y Académicas, así:

- **EDIFICIO LA VILLA:** Las oficinas Administrativas están debidamente organizadas de la siguiente forma: Secretaría General, Centro de Producción Audiovisual, Impresos y Publicaciones.
- **EDIFICIO REPUBLICANO:** En este, se encuentran las Unidades Académicas (Sistemas y Electricidad, Administración y Contaduría), Ventanilla Única, Comunicación y Mercadeo, Contratación, , Sala de Docentes, Vicerrectoría Académica, Centro de Biblioteca e Información Científica, Granja de Servidores, Registro y Control Académico, Créditos, Bienestar Institucional, Auditorio “Omar Rayo”, Webmaster, Laboratorios de Ciencias Básicas y Microbiología, Control Interno, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Rectoría, Pagaduría, Finanzas, Contabilidad, Almacén, Gratuidad, Créditos, Nómina, Servicios Administrativos, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL – CAD (2DO. PISO):** Están ubicadas las oficinas de Investigación, Emprendimiento, Extensión, Prácticas Empresariales, Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias.
- **BLOQUES ACADÉMICOS:** El INTEP cuenta con dos bloques académicos  
Bloque I: cuenta con tres pisos, 14 salones y 7 salas de sistemas.  
Bloque II: cuenta con cinco pisos, 19 salones, 1 auditorio, 1 salón audiovisual y 1 cafetín, 1 Laboratorio de Idiomas.
- **SALÓN MÚLTIPLE DESIDERIO MARTÍNEZ:** Salón que permite realizar actividades de tipo académico-administrativo.
- **CENTRO DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CIENTÍFICA:** Prestación de servicios de información y documentación, tradicionales y electrónicos.  
Se clasifican los libros de la Biblioteca y se registran en la base de datos del software, que permite ingresar y consultar la información que posee el Centro de Biblioteca e Información Científica.



- **SALAS DE CÓMPUTO:** La Institución cuenta con 7 Salas de Cómputo, para las clases de los diferentes programas académicos, consulta de información por lo estudiantes y para desarrollo de programas de la oficina de Extensión, cada sala cuenta con conexión a internet.
- **LABORATORIO MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS:** donde los estudiantes de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias realizan sus prácticas académicas.
- **TALLER AEROGRAFÍA:** Donde los estudiantes de Diseño Gráfico realizan las prácticas.
- **PLANTA AGROINDUSTRIAL:** Se realizan prácticas académicas de los estudiantes de Procesos Agroindustriales.
- **CEDEAGRO:** Los estudiantes de los programas académicos en Agropecuaria, Ambiental y Agroindustria utilizan este centro para realizar sus prácticas e investigaciones; además, cuenta con un Auditorio utilizado para ofrecer seminarios, charlas y actividades de información Académico-administrativa.

#### 4.13 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**CALIDAD:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

**EXCLUSIONES:** Requisitos que no aplican para el sistema integrado de gestión de la entidad.

**MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:** Documento que especifica el Sistema Integrado de Gestión de una organización.

**MECI:** Modelo Estándar de Control Interno MECI, tiene como finalidad, facilitar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en las Organizaciones del Estado obligadas a cumplirlo.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de



los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.<sup>1</sup>

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** Algo ambicionado, o pretendido para lograr misión de la entidad.

**PHVA:** Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

**PROCESO:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

**SGSST:** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y o mecanismos de carácter administrativo y organizacional cuyo propósito es el de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo

**SISTEMA:** Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan.

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

**SISTEMA DE GESTIÓN:** es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.<sup>2</sup>

**SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN:** Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad y autocontrol del desarrollo de los procesos. En el INTEP el Sistema Integrado de Gestión está conformado por MIPG articulado con MECI.

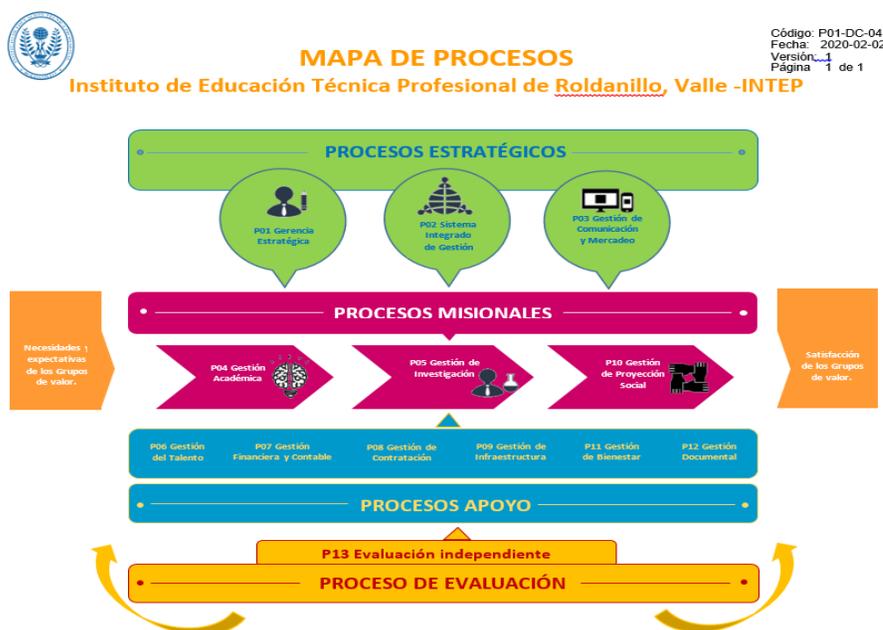
---

<sup>1</sup> Recopilado el 19 de junio de 2019. Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Página 10.

<sup>2</sup> Recopilado el 19 de junio de 2019. Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG. Página 9.

## 4.14 MAPA DE PROCESOS

El Instituto de Educación Técnica Profesional, adoptó el “**MAPA DE PROCESOS**” P01-DC-04 (ver anexo), esquema que identifica trece (13) procesos que se clasifican en cuatro (4) grandes grupos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación) y su interacción dentro del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con MIPG y MECI.



## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

### 5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS

Permiten el establecimiento de políticas, estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos y revisión por la dirección. Dentro de este grupo se encuentran:

#### 5.1.1 Gerencia Estratégica

A Cargo de la Rectoría, en articulación con Planeación y acreditación de la Institución, tiene como objetivo administrar estratégicamente la Institución, permitiendo la medición de la Gestión para garantizar el cumplimiento de la misión, asegurando el mejoramiento de su eficacia, posicionamiento y crecimiento.



### **5.1.2 Sistema Integrado de Gestión**

A cargo de la oficina de Calidad, y tiene como fin, asegurar la calidad y mejoramiento continuo de las funciones Institucionales, a partir de la consolidación de una cultura de la calidad, mediante la cual se articule la planeación, la gestión, la evaluación y la autorregulación, como aporte a la formación integral, en coherencia con la misión institucional.

### **5.1.3 Gestión de Comunicación y Mercadeo**

A cargo de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, apoyado por Audiovisuales, Impresos y Publicaciones y Web Master, tiene como objetivo gestionar la información en los niveles internos y externos del INTEP a través de medios adecuados de comunicación para llegar eficientemente a los grupos de valor, promocionando los diferentes programas académicos y aportando al aumento cobertura.

## **5.2 PROCESOS MISIONALES**

Proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento del objetivo social o razón de ser. En este grupo se han identificado los siguientes procesos:

### **5.2.1 Gestión Académica**

A cargo de la Dirección y Coordinación Académica, apoyado por las unidades académicas, registro y control, prácticas empresariales su propósito garantizar la calidad de los programas académicos en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario, a través de procesos administrativos, académicos e investigativos eficientes, donde la docencia, las buenas metodologías y prácticas de enseñanza contribuyen a formar profesionales competentes para afrontar las necesidades del sector empresarial y social, contribuyendo con ello al cumplimiento de la misión institucional.

### **5.2.2 Gestión de Investigación**

A cargo del Centro de Investigación, tiene como objetivo generar nuevo conocimiento a partir del desarrollo de actividades enmarcadas en las políticas y planes de desarrollo local, regional y nacional, las cuales generen beneficio en los grupos de valor.



### **5.2.3 Gestión de Proyección Social**

A cargo de Extensión, su objetivo es Interactuar con el sector externo por medio de proyectos de proyección social y una oferta de servicios de extensión, que permitan fortalecer los ingresos propios y las relaciones interinstitucionales.

## **5.3 PROCESOS DE APOYO**

Son aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. En este grupo se han establecido los siguientes:

### **5.3.1 Gestión de Talento Humano**

A cargo de Secretaría General, su objetivo es desarrollar acciones encaminadas a garantizar la celeridad e idoneidad del Talento humano del INTEP, buscando su satisfacción mediante la prestación de servicios acordes con las necesidades del medio.

### **5.3.2 Gestión Financiera y Contable**

A cargo de Finanzas, apoyado por contabilidad, almacén y pagaduría tiene como objetivo garantizar la eficiente administración de los recursos financieros a través de la programación, control y reporte de la ejecución para el cumplimiento de la misión institucional.

### **5.3.3 Gestión de Contratación**

A cargo de Contratación, apoyado por el Asesor Jurídico, Secretaría General y Almacén, tiene como propósito garantizar el suministro de Bienes, Servicios y Obra Pública, requeridos para el cumplimiento de la misión Institucional aplicando la normatividad legal y bajo parámetros de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

### **5.3.4 Gestión de Infraestructura**

A cargo de Servicios Administrativos, apoyado por Infraestructura Tecnológica, Almacén y Centro de Biblioteca e Información Científica, tiene como objetivo proveer y mantener los recursos de infraestructura física, tecnológica y de apoyo que aporten al mejoramiento continuo de los procesos, dando cumplimiento a la misión institucional, garantizando la oportunidad y satisfacción de la comunidad académica.



### **5.3.5 Gestión de Bienestar**

A cargo de Bienestar Institucional, apoyado por el grupo de Permanencia y Graduación Estudiantil, tiene como finalidad mejorar el bienestar integral de la comunidad institucional a través de la prestación de servicios múltiples.

### **5.3.6 Gestión Documental**

A cargo de Archivo, tiene como objetivo administrar la información generada y recibida en cualquier soporte en cumplimiento de la misión; para garantizar la preservación de la memoria Institucional y la eficiencia administrativa.

## **5.4 PROCESO DE EVALUACIÓN**

Son aquellos que miden y recopilan datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. En este grupo encontramos el siguiente:

### **5.4.1 Evaluación Independiente**

A cargo de Control Interno, tiene como propósito desarrollar e implementar el proceso de control del riesgo y auditoría del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del INTEP de manera sistemática, integral y objetiva en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos adoptados, de tal manera que sirva de apoyo a la toma de decisiones de la Alta dirección.

## **6. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del INTEP se han construido con el fin de establecer la forma específica de llevar a cabo las actividades al interior de cada proceso; se encuentran diseñados según los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Elaboración y Control de los Documentos del Sistema Integrado de Gestión P12-IN-01.



## **7. ANEXOS**

---

---

### **7.1 Fichas de Caracterización de los Procesos**

---

---



---

---

## **7.2 Matriz Interrelación de los Procesos**

---

---



---

---

### **7.3 Planes Estratégicos de Calidad**

---

---



## Control de cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio	Solicitó
01	2008-11-18	Se realizan los siguientes cambios: - Cambio del título del manual por la integración del Modelo Estándar de Control Interno MECI. - Se agrega el ítem de exclusiones y la coherencia entre la estructura organizacional y el modelo de operación por proceso. - Actualización de las fichas de caracterización vigentes. Adición del Mapa Estratégico, Plan Estratégico de Calidad de los Procesos Misionales.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
2	2009-11-18	Se modifica el alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Institución y se realiza la actualización normativa de la NTCGP 1000:2009 y se adiciona la norma ISO 9001:2008.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
3	2010-03-23	Se actualiza la Misión y la Visión institucional; y se actualizan los programas académicos ofertados.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
4	2012-01-20	Se actualiza el ítem 4.1 Reseña histórica de la institución y el anexo Mapa Estratégico.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
5	2012-07-16	Actualización MC en ítem 4,1 en programas ofertados, 5.1.3 Gestión de Comunicación y mercadeo en ítem 7,2 Fichas de procesos donde se actualizan 3 como son: P01, P03 y P09.	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo del Sistema Integrado de Gestión
6	2014-04-01	Se integra el proceso Sistema Integrado de Gestión al Proceso Gerencia Estratégica	Coordinador de Calidad
7	2015-04-02		Coordinador de Calidad
8	2015-06-01	Se modifica para actualizar la política y objetivos integrados con su nueva imagen.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
9	2017-02-14	Se modifica de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Líder del Proceso del Sistema Integrado de Gestión
10	2019-08-22	Se actualiza debido a cambios en el Mapa de Procesos y a lineamientos institucionales (misión, visión, entre otros).	Supernumeraria del SIG
11	2021-03-08	Se actualizó la visión según el nuevo plan de desarrollo 2024-2033 y los objetivos de los procesos de acuerdo a las fichas de caracterización modificadas.	Supernumeraria del SIG



	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado</b>	Adriana María Patiño Castañeda	Supernumeraria del SIG		2024-04-02
<b>Revisado</b>	José Julián Gil Salcedo	Líder del Proceso del SIG		2024-04-02
<b>Aprobado</b>	German Colonia Alcalde	Rector		2024-04-02